

Torres del Area de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de «Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales».

Córdoba, 3 de junio de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Cristina Prades López.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado

de la Universidad de Córdoba de fecha 9.9.1997 (BOE 2.10.1997 y BOJA 30.9.1997) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Cristina Prades López del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 20 de junio de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.*

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998 se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informan favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

#### HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral con cargo al Capítulo de Inversión para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones afectadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Constitución, s/n, en Cádiz.

#### ANEXO NUM. 1

Categoría: Titulado de Grado Medio.  
Titulación: Arquitecto Técnico.  
Núm. DOP: 5.

Categoría: Titulado de Grado Medio.  
Titulación: Trabajador Social.  
Núm. DOP: 4.

Cádiz, 25 de junio de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.*

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 3 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998, se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informa favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se estableció en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente, esta Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

#### HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversiones para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones ofertadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las bases de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n.

Jaén, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.